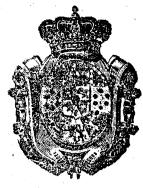
SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en toas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	99



PRECIOS DE SUSCRICION.

	En las provincias.	
Por	un año	360
Par	medio año	180
Por	tres meses	90
	En Canarias y Baleares.	
Por	un año	460
Por	medio año	200
For	tres messs	100
	En Indias.	
Por	un año	440
Por	medio año	22.)
Por	tres meses	410

GACRIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Navarra con fecha 20 de Julio desde Lumbier da á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Restablecida la paz en el distrito de mi mando, debo á V. E. una sucinta reseña de los hechos principales que han ocurrido durante los 20 dias que han contado de existencia las gavillas carlistas que acaban de ser exterminadas por las tropas de mi mando.

Los anuncios que tuve casi desde mi llegada á esta provincia, de que se intentaba encender la guerra civil en sus montañas, me hicieron tomar algunas medidas de pre-caucion, y variar la situacion de las tropas en la forma que en anteriores comunicaciones expuse à V. E. Se acercaba la época para que estaba fijada la realizacion de los planes muy de antemano fraguados, segun un paquete de correspondencia cogido á los enemigos en el campo, de la cual me estoy enterando para dar cuenta a V. E., y reforzando hasta donde me fue posible la línea de la frontera de Francia, el 27 del anterior me dirigí á Elizondo, tanto para hacer en la situacion de las tropas las modificaciones que me aconsejara el conocimiento práctico del terreno, cuanto para estar dispuesto á emprender operaciones contra las gavillas de emigrados carlistas que pudieran penetrar de la nacion ve-

El 28 llegué á aquel punto, y desde luego expedí las órdenes convenientes para que las fuerzas situadas en los diferentes cantones de que se compone esta capitanía general, se constituyeran en columnas móviles que empezasen á recorrer sus respectivas demarcaciones. Esta órden fue obedecida con toda puntualidad y antes de que aparecieran las facciones, cuyo levantamiento tuvo lugar a un mismo tiempo en muchos puntos; las tropas se hallaban ya operando con sujecion à mis instrucciones, y aquellos, sin conseguir hacer sorpresa alguna, lo cual era muy de temer en los primeros momentos, hubieron de refugiarse en las escabrosidades de las montañas.

Yo entretanto me mantenia sobre la frontera de Francia con ánimo de impedir la entrada de los emigrados ó de marchar sobre ellos, si conseguian penetrar por alguno de los muchos puntos que la escasez de fuerza no me permitia tener ocupados. Recibí noticia el 4.º del actual de las novedades ocurridas en el interior, y dejando encargada al coronel D. José Ortiz, jefe de la línea, la mayor vigilancia sobre la frontera, el 2 me dirigí á Pamplona con objeto de mandar imprimir y firmar despues el bando declarando da provincia en estado de sitio. Hecho todo esto el dia 3 en que llegué á aquella plaza, y avisado por mis confidentes de que llegué à aquella plaza, y avisado por mis confidentes de que el movimiento principal debia ser en la merindad de Sanguesa, en la cual estaba ya todo preparado para recibir á Elio, el 4 me dirigí á esta villa con mi escolta, y desde ella pasé el 6 à Sanguesa, moviéndome en combinacion con la columna de aquel canton y la de Tafalla con el fin de imponer al pais y de acosar á las facciones acaudilladas por Zabaleta y Monreal, las cuales habian escogido para base de sus operaciones el monte Leache con toda su cordillera.

El brigadier Ortigosa con la columna de Estella en combinacion con la de Echarriaranaz, mandada por el comandante Mas y Mir, con la de Puente la Reina à las órdenes del comandante, Barutell y las fuerzas que habian salido de Pamplona á las del coronel Macías, operaban acti-vamente sobre las Amezcoas y Valle de la Barranca, y aunque los enemigos rehuian los encuentros, ni la celeridad de sus marchas, ni lo escabroso del pais habian podido librarlos de verse siempre acosados muy de cerca, debiendo mas de una vez su salvacion al sistema de dispersiones, que si no nos concedia sobre ellos ventajas materiales, proporcionaba al menos la de cansarlos é impedir su organizacion. Otro tanto hacia el coronel Ortiz en la frontera, y el coronel D. Ciriaco lriarte encargado de la persecucion del titulado brigadier Zubiri y de estar á la mira de la fábrica de Orbaiceta sobre la cual me constaba que tenian fija la vista los enemigos.

Ninguna noticia recibia de la entrada de Elio, al paso que se me avisaba que el grueso de las facciones continua-

direccion, y dejando encargado al jese de la columna de Sanguesa que operase principalmente sobre esta parte, poniendose en comunicacion con el coronel Iriarte, el 8 salí de Sangüesa marchando á pernoctar á San Martin de Unx, desde cuyo punto pasé el 9 á Tafalla, donde encargué á un oficial muy conocedor del pais de la persecucion de los rebeldes Zal aleta y Monreal, trasladándome el 40 á Estella.

En los tres dias de marcha referidos supe que el brigadier Ortigosa habia batido en las Amezcoas á la faccion acaudillada por Ilzarbe: que otro tanto habia hecho el capitan de carabineros Artola dependiente de la columna Iriarte con la faccion Zubiri en Elzaburu, y que los brigadieres Eguiluz y Zapatero habian entrado en esta provincia con fuerzas de las vascongadas, operando el primero sobre las Amezcoas, y sobre Lumbier el segundo.

No bien hube llegado á Estella supe por el brigadier Ortigosa que los enemigos se habian dividido marchando llzarbe hácia el valle de Ulzama: y suponiéndoles la in-tencion de reunirse con los titulados brigadieres Zubiri y Ripalda, cuyas facciones reunidas debian componer un total de 400 hombres, dispuse que marcharan en su perse-cucion todas las columnas, quedando yo en Estella, tanto para operar sobre las Amezooas, cuanto para publicar, como se hizo el 44, el bando de indulto que remiti oportunamente á V. E. La faccion de Itúrbide, que se habia corrido hácia los Arcos, abandonó aquel terreno desde luego que pu-do saber mi llegada á Estella, y en su retirada á las Amez-coas fue alcanzada en Aucin por la columna del brigadier Eguiluz, y completamente batida y dispersada; así como lo fueron en las inmediaciones del Espinal por el coronel Iriarte las de Ilzarbe y Zubiri reunidas.

Publicado el hando de indulto, formé en Estella varios movimientos combinados, que ejecutados por las fuerzas de aquella guarnicion y de mi escolta divididas en pequeños grupos, tuvieron en constante alarma el crecido número de mozos que se habian incorporado á la faccion Itúrbide, los cuales, no pudiendo continuar por mas tiempo la vida errante, cuyos peligros habian crecido desde la derrota de Aucin, se acogieron á indulto: dispuse tambien varias salidas, tanto con ánimo de sorprender á la gavilla Senosiain, como de capturar á diferentes espias de los enemigos; y todas estas disposiciones que el brigadier Eguiluz apoyaba con sus movimientos sobre el mismo terreno, dieron por resultado la desaparición de la facción Senosiain y la aprehensión de cuatro sugetos que me constaba eran confidentes de los facciosos.

Libre de enemigos todo el distrito civil de Estella, emprendí mi marcha sobre esta villa con objeto de activar y contribuir á las operaciones que todas las columnas en combinacion practicaban en la frontera, teniendo la satis-faccion de que las gavillas de Ripalda, Zabaleta y Landa, no pudiendo sostenerse ya en este pais sin estar expuestas a frecuentes choques con las tropas, se internasen en Fran-cia, y de que hiciese otro tanto en el dia de ayer el titulado coronel Riezu que con un grupo de oficiales habia venido á mi vanguardia desde la parte de Estella.

La faccion, Exemo. Sr., dividida en nueve gavillas, al mando de los cabecillas Ilzarbe, Zubiri, Ripalda, Itúrbide, Landa, Zabaleta, Arguelles y Senosiain y Monreal, habia reunido una fuerza que los partes hacen ascender á 900 nombres proximamente. Ha tenido seis encuentros con las tropas, sufriendo en ellos la pérdida de 22 muertos, 14 prisioneros y 35 heridos, contindose entre estos el cabeci-lla Arguelles; pasan de 300 los individuos que se han internado en la nacion vecina; llevo extendidos 200 certificados de indulto, y me consta que muchos de los jóvenes que al estallar la sublevacion salieron de sus casas, han regresado á ellas dejando de acogerse á indulto, bien por ignorancia de que debian hacerlo, ó bien por seguridad de que no se habia dado parte á las autoridades de su incorporacion á los enemigos.

La pérdida total en las tropas de mi mando asciende á dos muertos y nueve heridos, entre ellos un oficial, siéndolo todos ellos por su arrojo en los encuentros con los rebeldes, á los cuales ha tocado siempre la suerte de ser batidos y dispersados, sin que hayan podido obtener ni por sorpresa la mas insignificante ventaja. Esto, al paso que prueba el acierto en las operaciones, prueba tambien la puntualidad con que han sido cumplidas por mis subordinados las instrucciones que dí al trazarles el plan de operaciones, por lo cual me creo en el deber de recomendarlos á V. E., hacíendo extensiva esta recomendacion á los individuos de los cuerpos de guardia civil y carabineros y a las fuerzas de las provincias Vascongadas, que dirigidas por los brigadieres Eguiluz y Zapatero, han contribuido de un modo eficaz al exterminio de los rebeldes y á librar al distrito de mi cargo de los horrores de la guerra civil.

Ruego á V. E. se sirva elevar el contenido de esta coba reunido en las Amezcoas, y que en Estella se observa-ba bastante efervescencia. Me decidí á marchar en aquella virá á estas tropas y á mí que tengo la honra de mandarlas,

de la mayor satisfaccion el saber que hemos alcanzado á llenar sus soberanos deseos.

El Capitan general de Cataluña con fecha 20 del mes actual da parte de que el comandante de la columna de Barcara, teniendo noticia de que la partida de trabucaires ca-pitaneada por el cabecilla Gibert recorria de noche los pueblos de aquel distrito, dispuso sorprenderlos en la del dia 14, encerrando su fuerza en los caseríos que hay en las confluencias de los caminos y vados del Nubia, habiendo resultado causar la muerte del llamado capitan D. Antonio Basó, hacerles algunos heridos, cogerles un prisionero, un caballo, una yegua, dos carabinas y dos cananas: que al hacer el reconocimiento del campo se halló tambien al lado del cadaver una niña cuya edad no pasa de un año, á la que se le proporcionaron los debidos auxilios, habiendo sido entregada á la casa de expósitos interin es reclamada por sus padres.

El mismo Capitan general, con igual fecha, traslada el parte que le ha dado con la del 49 el comandante general del distrito de Hostalrich, sobre el encuentro de dicha columna y la de Vich con las facciones reunidas al mando de Cabrera, el dia 18, las que despues de haber abandonado varias posiciones sin esperar á las tropas, lo verificaron en la casa de Agustí y rectoría de Tagamanen, cuyas posiciones sostuvieron por espacio de un cuarto de hora, hasta que el comandante de la vanguardia dispuso cesase el fuego, y con arma á discrecion se arrojaron sobre ellas las companías de cazadores á la voz de viva la Reina, habiéndoles causado cuatro muertos vistos, el uno de ellos oficial, y al-

El Capitan general de Granada, con fecha 21, partici-pa que de los presos fugados de la Carolina se han presentado, acogiéndose al indulto concedido por S. M., Bartolomé Luque y D. Ramon María Guzman, y que han manifestado estar dispuestos á practicar lo mismo hasta el número de siete, expresando tambien dicho Capitan general que espera la presentacion de otros tres.

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul general de S. M. en Trieste dice al Sr. Ministro de Estado, en despacho de 6 del corriente, qu segun noticias oficiales recibidas de Turin, el Ministro de Negocios extrangeros de S. M. Sarda habia dado órden al almirante Albini, con fecha 22 de Junio, para que no impidiera la entrada y salida de los buques mercantes en el puerto de Trieste, y se abstuviera de toda hostilidad contra la plaza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Con fecha 41 del mes próximo pasado da cuenta el go-bernador Capitan general de Puerto-Rico de que la tran-quilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa y el jese civil de Irun dan parte por el telégrafo, con secha 25 del corriente, de no ocurrir

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Relacion detallada de las fincas que conserva el Estado, asi adjudicadas por débitos y mostrencos, como procedentes de comunidades de frailes, à cuya venta, segun Real orden de 7 de Abril último, se procederá con sujecion al Real decreto de 19 de Febrero de 1836, instruccion de 1º de Marzo siguiente y órdenes posteriores, exceptuados los edificios-conventos que se enagenarán del modo que prescribe el Reol decreto de 26 de Julio de 1842.

PROVINCIA DE CANARIAS. ISLA DE TENERIFE.

Arafo.

Núm. 2. Un terreno en Montecinas, adjudicado por débitos, renta anual 6 rs. 3. Otro en Pino verde, procedente de idem, renta anual

7 rs.

402. Un terreno en Camella, procedente de agustinos de

Villassor, su cabida 3 celemines, renta anual 20 rs.
404. Otro en Frontones, procedente de idem, su cabida una fanega y 6 celemines, renta anual 69 rs.

405. Otro en Sabinita, procedente de idem, su cabida 3 celemines, renta anual 45 rs.

407. Otro en Toscales, procedente de idem, su cabida 6

celemines, renta anual 21 rs. 708. Otro en la Cañada, procedente de idem, su cabida

una fanega, renta anual 420 rs.

409. Otro en idem, procedente de idem, su cabida 8 celemines, renta anual 51 rs.

413. Otro en Charco redondo, procedente de idem, su cabida 7 celemines, renta anual 20 rs. con 28 mrs. 4. Otro en Chifarafe, adjudicado por débitos, renta

anual 4 rs.

Buenavista.

308. En terrenc en la Olivera, procedente de dominicos de Garachico, su cabida 2 fanegas, renta anual 32 re-390. Una huerta junto al convento, procedente de franciscos de Buenavista, su cabida una fanega, renta anual

390-29 Casa-convento en Buenavista, procedente de idem, renta anual 126 rs. con 23 mrs.

Candelaria.

48. Una cueva en Risco de San Blas, procedente de dominicos de Candelaria, renta anual 12 rs.

49. Un colgadizo en Candelaria, procedente de idem, renta anual 20 rs.

53-2? Casa-convento en idem, procedente de idem, renta anual 435 rs.

54-3? Un terreno en Chasaco, procedente de dominicos de Güimar, renta anual 5 rs. v 17 mrs.

54-4º Otro idem en Candelaria, procedente de idem,

renta anual 5 rs. y 47 mrs. 54-5? Otro idem en ladera y riscos de Araya, proce-

dente de idem, renta anual 22 rs. y 47 mrs. 7. Otro idem en Pispitas, procedente de adjudicacion

por débitos, renta anual 3 rs. 8. Otro idem en Encajonado, procedente de idem, renta

anual 9 rs.

9. Otro idem en Candelaria, procedente de idem, renta anual 3 rs.

40. Otro idem en idem, procedente de idem, renta anual 3 rs.

12. Dos casitas terreras, una con granero en Candelaria, procedentes de idem, renta anual 30 rs.

Adeje.

390-3? Casa-convento, procedente de franciscos de Adeje, renta anual 182 rs.

Fasnia.

48. Un terreno en Pino derrongado, adjudicado por débitos, su cabida 3 celemines y 2 cuartillos, renta anual 4 rs.

49. Otro idem en Suerte atravesada, procedente de idem, su cabida 7 celemines, 3 cuartillos y 14 brazas, renta anual

50. Otro idem en Mocanecita, procedente de idem, su cabida 8 celemines, 2 cuartillos y 44 brazas, renta anual 8 reales. 85. Una suerte de sembrar en Cruz de Fasnia, proce-

dente de idem, su cabida 2 fanegas y 8 celemines, renta anual 4 rs. 86. Otra idem en Cercado de los Mateos, procedente de idem, su cabida 4 cuartillos, 2 celemines y 10 brazas, renta

anual 4 rs. 87. Un sitio con huertas en Fasnia, procedente de idem,

su cabida un celemin y 3 cuartillos, renta anual 4 rs.

88. Una suerte con árboles en Hoya, procedente de idem, su cabida un celemin y 2 cuartillos, renta anual 4 rs.

Garachico.

296-3? Casa-convento en Garachico, procedente de agustinos de Garachico, renta anual 225 rs.

Un cuarto nombrado de la Cal, en idem, adjudicado por débitos, renta anual 4 rs.

Granadilla.

691. Dos suertes de tierra de pinar de las canales y vera del barranco de Silvestre, procedentes de franciscos de Granadilla, su cabida 6 celemines, renta anual 60 rs.

392. Una idem en Derrengada en la costa, procedente de idem, su cabida 2 celemines, renta anual 20 rs.

393. Tres idem en Chimiche, procedentes de idem, su cabida 2 celemines y 2 cuartillos, renta anual 76 rs.
394. Una idem en Paredes, procedente de idem, su ca-

bida 5 celemines, renta anual 42 rs. 395-2º Casa-convento en Granadilla, procedente de idem,

renta anual 100 rs. 124. Un terreno en Cherlo, procedente de agustinos de Vilaflor, su cabida 9 celemines, renta anual 33 rs.

53. Un cercado en las Eritas, procedente de adjudicacion por débitos, su cabida una fanega, un celemin y 194 brazas, renta anual 39 rs.

Guancha.

15. Un terreno en Fuente grande, procedente de adjudicación por débitos, su cabida 6 celemines y 70 brazas, renta anual 42 rs.'

46. Otro idem en Belmonte, procedente de idem, renta anual 26 rs.

17. Otro idem en idem, procedente de idem, renta anual 41 rs.

18. Dos casitas con un huerto en Guancha, procedentes de idem, renta anual 60 rs. 20. Un trozo de viña en Pino, procedente de idem, su

cabida 4 celemines y 42 brazas, renta anual 23 rs.
21. Una suerte de tierra en Guancha, procedente de

idem, su cabida 90½ brazas, renta anual 42 rs. 21-2º Un terreno montuoso en Fuente grande, procedente de idem, su cabida 6 celemines y 124 brazas, renta anual 14 rs.

22. Un terreno de sembrar en Chafariz, precedente de los deminicos de Santa Cruz, renta anual 8 rs.

idem, su cabida un celemin y 22 brazas, renta anual 22

23. Otro idem en idem, procedente de idem, su cabida 125 brazas, renta anual 21 rs. 24. Otro idem en Lomo de los Giles, procedente de idem,

su cabida un celemin y 404 brazas, renta anual 45 rs. 23. Otro idem en Palomo, procedente de idem, su ca-

bida 3 celemines y 111 brazas, renta anual 8 rs. 26. Una huerta de moreras en Hoya de los Giles, procedente de idem, su cabida 4 celemines y 126 brazas, renta anual 76 rs.

27. Una suerte de tierra en Cercado de la Plaza, procedente de idem, su cabida 72 brazas, renta anual 33 rs. 28. Un pedazo de tierra en Mocanero, procedente de

idem, su cabida un celemin y 38 brazas, renta anual 20

29. Un sitio y casa en Castillo, procedentes de idem, su cabida un celemin y 2 cuartillos, renta anual 42 rs.

30. Unas casas en Guancha, procedentes de idem, remta anual 24 rs. 31. Otras idem en Guancha de abajo, procedentes de

idem, renta anual 17 rs. 32. Crearta parte de una casa en Guancha, adjudicada

por débitos, renta annal 15 rs. 33. Una casa en idem, procedente de idem, renta anual 17 FS.

34. Un terreno en Colmenitas, procedente de idem, su cabida un celemin y 115 brazas, renta anual 7 rs. 35. Otro idem en Carbon, procedente de idem, su cabi-

da un celemin y 102 brazas, renta anual 8 rs.

36. Otro idem en Peral, procedente de idem, su cabida 4 celemines y 121 2/3 brazas, renta anual 8 rs.

37. Otro idem en Fuente del Alamo, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 425 brazas, renta anual 7 rs.

39. Otro idem en Toro, procedente de idem, su cabida 2 celemines y 107 ½ brazas, renta anual 7 rs.

40. Otro idem en Santa Catalina, procedente de idem, su cabida un celemin y 34 2/5 brazas, renta anual 7 rs.
41. Otro idem en Colmenitas, procedente de idem, su

cabida una fanega y 384 brazas, renta anual 10 rs. 42. Otro idem en idem, procedente de idem, su cabida 2 fanegas, 9 celemines y $76^{5}/_{6}$ brazas, renta anual 14 rs.

Güimar.

54-6? Un terreno en el Carreton, procedente de dominicos de Güimar, su cabida 2 fanegas, 6 celemines y 11 brazas, renta anual 3 rs.

54-79 Un terreno en montaña de Guirres, procedente de idem, su cabida 7 celemines y 3 cuartillos, renta anual

54-8° Otro idem en Hoya, procedente de idem, su cabida 5 fanegas, 40 celemines y un cuartillo, renta anual 10 rs.

51-9? Otro idem en Chamaco, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 3 cuartillos, renta anual 4 rs. 54-10° Otro idem en hoya de Buices, procedente de

idem, renta anual 4 rs. 54-41? Otro idem en hoya de los Morales, procedente de

idem, renta anual 40 rs. 54-12? Otro idem en Fuente, procedente de idem, su cabida 2 fanegas, 41 celemines y 3 cuartillos, renta anual

54-43? Otro idem en Vizca, procedente de idem, su cabida 9 celemines y 20 brazas, renta anual un real

54-14? Otro idem en era del Chico, procedente de idem, renta anual 2 rs. 54-45° Otro idem en hoya de los Conejos, procedente

de idem, renta anual 4 rs. 54-46. Una casa con bodega y lagar en Guimar, proce-

dente de idem, renta anual 30 rs. 54. Un terreno en Rebenton, adjudicado por débitos, renta anual 9 rs.

55. Otro idem en Montaña colorada, procedente de idem, renta anual 4 rs. 61. Otro idem en Gotita, procedente de idem, renta

90. Una propiedad de tierra en Melosar, procedente de idem, renta anual 6 rs.

89. Un lagar con todos sus utensilios en Guimar, procedente de idem.

Icod.

359-2º Casa-convento en leod, procedente de los agustinos de Icod, renta anual 450 rs. y 28 mrs.

359-3? Casa idem en idem, procedente de los franciscos de idem, renta anual 240 rs. 63. Una suerte de tierra en las Gabiotas, adjudicada por débitos, su cabida 7 celemines y 39 brazas, renta anual

5 reales. 64. Otra idem con un pajar en Belmonte, procedente de idem, su cabida 4 celemines, 3 cuartillos y 16 2/3 bra-

zas, renta anual 64 rs. 65. Otra idem con viña en idem, procedente de idem, su cabida 121 brazas, renta anual 12 rs.

66. Otra idem en las Gabiotas, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 400 brazas, renta anual 7 rs.

68. Una casa y terreno contiguo calle del Beco, procedentes de idem, renta anual 67 rs.

Laguna.

3. Un terreno en San Bartolomé de Geneto, procedente de los dominicos de Santa Cruz, su cabida 2 fanegas, renta anual 193 rs. y 47 mrs.

55. Hacienda nombrada del Estanco en valle de Guerra, procedente de los dominicos de la Laguna, su cabida 28 fanegas, renta anual 2083 rs. y 44 mrs.

68. Un terreno en Almacigal, procedente de idem, su cabida 14 fanegas, renta anual 66 rs. 77-2? Un sitio ó solar en la calle de los Molinos de agua,

procedente de idem, renta anual 7 rs. y 47 mrs. 77-3º Casa-convento en la calle de Santo Domingo, procedente de idem.

472. Una casa ruinosa en la calle de Juan de Vera, adjudicada por débitos.

174. Una casa alta, núm. 53, de bierno, en la calle de San Agustin, procedente de idem, renta anual 540 rs. 8. Un sitio en la calle de María Morales, procedente de

Puerto de la Orotava.

256-3? Casa-convento en dicho puerto, procedente de los franciscos de dicho puerto, renta anual 168 rs.

259. Una casa terrera en frente al convento, procedente de los dominicos de idem, renta anual 120 rs.

260. Otra idem en idem, procedente de idem, renta

anual 136 rs.

261. Otra idem en el barrio de Zamora, procedente de idem, renta anual 412 rs.

73. Otra idem en la calle de la Hoya, adjudicada por débitos, renta anual 21 rs. 74. Otra idem en la calle de la Ranilla, procedente de

Rambla.

idem, renta anual 30 rs.

43. Una casa alta en la Rambla, adjudicada por débitos. renta anual 52 rs. y 17 mrs.

44. Otra idem en San José, procedente de idem, renta angal 42 rs.

45. Un terreno en tierra de Costa, procedente de iden. su cabida 2 celemines y 2¹/₅ brazas, renta anual 6 rs.
46. Otro idem en tierra Vieja, procedente de idem, su cabida 2 celemines y 43 1/5 brazas, renta anual 6 rs.

Realejos.

288. Una huerta junto al convento, procedente de franciscos del Realejo bajo, su cabida una fanega, renta anual 400 rs.

288-2º Casa-convento en Realejo Bajo, procedente de idem, renta anual 80 rs.

Una bodega con su sitio en Montañeta, adjudicada por débitos, renta anual 133 rs.

75. Una parte de casa y sitio en la plaza de la Iglesia, Realejo bajo, procedente de idem, renta anual 282 rs. 76. Un terreno en Realejo bajo, procedente de idem, renta anual 8 rs.

Santa Cruz de Tenerife.

22. Tres cuartos unidos calle de San Francisco de Paula, procedentes de los dominicos de Santa Cruz, renta anual

Un terreno en Corechuelo en los Campos, procedente de idem, su cabida 3 celemines, renta anual 13 rs.

4. Un molino harinero en el Barranco de Santos, adjudicado por débitos, renta anual 600 rs.

Sauzal.

86. Unas tierras nombradas Doña Bernarda, en el Sauzal, procedentes de los agustinos de la Laguna, su cabida 6 celemines, renta anual 64 rs.

472. Otras idem en Olleras, procedentes de los agustinos de Tacoronte, su cabida 2 fanegas y 4 celemines, renta anual 135 rs.

476. Otras idem en el Sauzal, procedentes de idem, su cabida una fanega y 2 celemines, renta anual 12 rs. y 26 maravedis

Santa Ursula.

197. Un trozo de huerta en los Lances, procedente de los agustinos de la villa de la Orotava, su cabida 9 celemines, renta anual 46 rs.

Otro idem idem en los Lances, procedente de idem, su cabida 5 celemines, renta anual 24 rs.

San Miguel de Abona.

416. Otras idem en Tierras blandas, procedentes de los agustinos de Vilaflor, su cabida una fanega y 6 celemines, renta anual 34 rs. 417. Otras idem en Cafaríz, procedentes de idem, su

cabida una fanega, renta anual 67 rs. 418. Otras idem en Cabuquero, procedentes de idem, su cabida 4 celemines, renta anual 29 rs.

419. Otras idem en el Lomo arrumado, procedentes de idem, su cabida una fanega, renta anual 25 rs.

423. Un cercado en Tafetana, procedente de idem, su cabida una fanega, renta anual 20 rs. y 28 mrs. San Pedro de Daute.

47. Una casa en dicho pueblo, adjudicada por debitos,

renta anual 60 rs. Tacoronte. 67. Un terreno en las Abiertas, procedente de los domi-

nicos de la Laguna, su cabida 13 fanegas, renta anual 450

reales. 470. Otro idem en Pastel, procedente de los agustinos de Tacoronte, su cabida una fanega, 5 celemines y 12 brazas, renta anual 121 rs.

175. Otro idem en Marañon, procedente de idem, su cabida 7 celemines y 30 brazas, renta anual 42 rs.

Tequeste.

84. Un terreno en las Toscas, procedente de agustinos de la Laguna, su cabida 3 fanegas, renta anual 99 rs. y 17 maravedis.

88-2? Otro idem en Codezal, procedente de idem, renta anual 502 rs. Victoria.

258. Una hacienda en Victoria, procedente de dominicos del Puerto de la Orotava, su cabida 5 fanegas y 4 celemines, renta anual 342 rs.

Vilaflor.

203. Un terreno en Pajonal, procedente de agustinos de la villa de la Orotava, su cabida 6 celemines, renta anual

426-2? Otro idem en Jama, procedente de agustinos de Vilaflor, su cabida 3 celemines, renta anual 9 rs. 427. Una casa de alto y bajo nombrada la Herrería en

Vilaflor, procedente de idem, renta anual 50 rs. y 28 mrs. 428. Otra idem terreria en la plaza del Convento, procedente de idem, renta anual 17 rs. 429. Otra idem nombrada el Granel de Santa Rita jun-

to al convento, procedente de idem, renta anual 60 rs. 430-2º Casa-convento en Vileflor, procedente de idem,

renta anual 120 rs.

43. Unos terrenos con higueras en Cancelita, adjudicados por débitos, su cabida 3 celemines, renta anual 3 rs.

84. Una huerta en Vilaflor procedente de idem, su cabida 2 celemines, renta anual 21 rs.

Villa de Orotava.

184. Una hacienda con medio lagar en la Resbala, procedente de dominicos de la villa de Orotava, su cabida 2 fanegas, 5 celemines y 43 brazas, renta anual 227 rs.

187. Una huerta nombrada Hacienda perdida en Villa procedente de idem, su cabida una fanega, renta anual 277

488. Otra idem en Bebedero, procedente de idem, su cabida una fanega, 40 celemines y 58 brazas, renta anual

491-2? Un terreno en Frontones ó Polochico, procedente de idem, su cabida 3 fanegas, un celemin y 51 brazas, renta anual 267 rs.

492-2? Una casa terrera en la calle de los Tostones, pro-

cedente de idem, renta anual 472 rs. 493. Otra idem calle de San Sebastian, procedente de idem, renta anual 44 rs.

494. Otra idem alta calle de Santo Domingo, procedente

de idem, renta anual 88 rs.
195. Otra idem terrera en idem, procedente de idem, renta anual 46 rs. y 22 mrs.

196. Otra idem idem en idem, procedente de idem, renta anual 73 rs.

496-3º La huerta del convento en Villa, procedente de agustinos de la villa de Orotava, renta anual 30 rs.

201. Una hacienda en Rincon de arriba, procedente de idem, su cabida 2 fanegas y un celemin, renta anual 44

204. Un terreno en Aguamansa, procedente de idem, su cabida 5 celemines, renta anual 32 rs.

203. Una casa-plaza del convento agustino, procedente

206. Otra idem calle de San Juan Bautista, procedente

de idem, renta anual 60 rs.
207-2º Casa-convento en Villa, procedente de idem.

208. Una viña en Cruz del Monturrio, procedente de dominicos de dicha villa, su cabida una fanega, 6 celemines y 6 brazas, renta anual 406 rs.

209-2º Casa-convento en Villa, procedente de franciscos

278. Unos terrenos en Gomez, procedente de trinitarios de Madrid, renta anual 300 rs.

70. Una casa alta en Perdoma, adjudicada por débitos, renta anual 21 rs.

71. Otra idem en la calle de San Sebastian, procedente de idem, renta anual 15 rs.

(Se continuará.)

ANUNCIO OFICIAL

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

No habiéndose declarado remate en la subasta celebrada el 20 del corriente en los estrados de la intendencia militar de Aragon para contratar el suministro de pan y pienso à las tropas y caballos estantes y transcuntes en aquella capitanía general desde 1º de Octubre de este año à fin de Setiembre del próximo de 1849, ha dispuesto la intendencia general, en uso de las facultades que la confiere la Real écdon de 26 de Diciembre de 1846, convecer una se Real orden de 26 de Diciembre de 1846, convocar una segunda y simultánea licitacion para contratar dicho servicio con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de ambas intendencias, y tendrá lugar en la intendencia general y en la de Aragon en la mañana del 9 de Agosto próximo á las doce en punto de la misma.

En su virtud las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitir en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen a encargarse del suministro, debiendo ser suscritas y abonadas por personas que á jui-cio de ambos juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de las contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo mas preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni las que se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Fernandez Palma, abogado del ilustre colegio de la corte y juez de primera instancia de esta villa de Montefrio y su partido &c.

Por el presente se convoca, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la propiedad de los bienes que forman la dotacion de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de la villa de Algarinejo por D. Manuel Ortiz Montero y Doña Juana Zambrano de la Parra, su muger por escritura que otorgaron en ella ante D. Antonio Gallardo, escribano de la misma, en el dia 7 de Marzo de 4757, para que en el término de 30 dias acudan á deducir su accion en este juzgado en los autos que se siguen á instancia de D. Francisco de Paula Ortiz y Beltran, vecino de la ciudad de Loja, para que se le declare la propiedad de los referidos bienes; bajo apercibimiento que no verificándolo en

el término señalado les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Montesrio á 6 del mes de Mayo de 4848.—Juan

Fernandez Palma .- Per mandado del Sr. juez, Francisco artístico la Sra. Agostini y el Sr. Vierger. La concurrencia Antonio de Fuensalida.

Doctor D. Pedro de Olarria y Adalid, juez de primera instancia de esta villa y partido &c.

Por el presente edicto y término de 20 dias desde su publicacion en la Gaceta del Sobierno cito, llamo y emplazo á José Miralles, vecino de Monforte, para que comparezca en este juzgado, si le conviniere, à formar parte en la causa que en el mismo se sigue contra Gregorio Ramires y otro, que lo son de Villar de la Uncina, sobre robo de dinero á dicho Miralles y otros carreteros en término de Alberca la mañana del 25 de Diciembre de 4846; en inteligencia que no compareciondo dentro del expresado término se sustanará enunciada causa sin su audiencia.

Dado en San Glemente à 14 de Julio de 1848. Dr. Pedro de Olarria y Adalid .- Por su mandado, Manuel García

D. Juan Indalecio Moñoz, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Granada, juez de primera instancia de Órgiva y pueblos de su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que deberán contarse desde que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, á los que se crean con derecho á los bienes que componen el patronato y capellanía que sitúa en esta villa y fundó el presbítero D. Tomas Murillo en union con Doña María Magda ena García y D. Cristóbal Fernandez, su segundo cónyuge, para que en el citado término comparezcan por sí o por medio de procurador con poder bastante á deducir la accion que crean asistirles en este juzgado; bajo apercibimiento que no compareciendo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Fecho en Orgiva á 12 de Julio de 1848.—Juan Indalecio

Muñoz.-Por mandado de dicho señor, Juan de Dios San chez de Molina.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Aurioles, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta corte y su calle de Silva, núm. 3 antiguo y 32 nuevo, manzana 447, que tiene de sitio 2776 ⁵/₈ pies superficiales. y se halla tasada nuevamente en 414,649 rs.

Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda al ex-presado juzgado y escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Madrid y Julio 49 de 4848.—Jacinto Gaona y Loeches.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se saca á pública subasta el solar del extinguido convento del monjas de la Magdalena de esta capital, comprendido entre las calles de Atocha, Cañizares y Magdalena, el cual ha sido medido, tasado y dividido en siete trozos ó porciones.

Quien quisiera hacer postura al todo o parte y enterarse de los pies de terreno que contiene, cantidad en que se ha valuado y condiciones bajo de las que se ha de verificar la licitacion, acuda á la escribanía del referido Bande, donde se darán todos los pormenores y noticias que se apetez can acerca de este asunto; en el concepto de que para el remate se ha señalado el diá 18 de Agosto próximo y su hora de las doce en la audiencia del mencionado Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 47 de Julio.

Esta corporacion municipal se ha servido tomar bajo mi residencia la deliberacion siguiente, la cual se publica para tisfaccion del comun:

Siendo muy justo que el nombre del ínclito patricio el doctor D. Jaime Balmes, presbítero, que falleció en esta ciudad el dia 9 del corriente, sea estampado en algun punto de la misma, a ejemplo de lo que para con hombres insig-nes se ha practicado y practica en la capital, y ofreciendose cabalmente una plaza espaciosa al ingreso en esta poblacion por la puerta de Barcelona, cuya plaza carece actualmente de título, el M. I. ayuntamiento constitucional, que lee en los corazones de sus representados, en sesion ordi-naria del dia de lhoy ha acordado que la citada plaza se denomine en lo sucesivo Plaza de D. Jaime Balmes.

Vich 14 de Julio de 1848. D. A. D. M. I. A. C., José Pratdesaba, secretario.

Sevilla 22 de Julio.—(De la Union.)

El jueves se verificó el concierto anunciado en el teatro de San Fernando por las Sras. Brambille y Agostini y el Sr. Verger. Gran concepto nos habian hecho formar los periódicos del mérito sobresaliente de estos aplaudidos artistas; pero lo confesamos con franqueza: á pesar de las favorables noticias que teniamos de ellos, fuimos agradablemente sorprendidos al escucharlos en la noche de antes de ayer. El Sr. Verger, cuya voz de tenor es de las mas sobresalientes que hemos oido, cantó con maestría y elevacion la cavatina coreada de la Norma, en la que fue muy aplaudido. La cavatina de la Linda de Chamounix fue cantada por la señora Agostini con mucha inteligencia. La Sra. Brambille arrancó tambien muchos aplausos en el aria coreada que el maestro Obiols compuso expresamente para ella.

Todas las demas partes del programa fueron ejecutadas

con mucha entonacion y maestría. En el acto tercero de Il giuramento sue donde mas lucieron su indisputable mérito

fue lucida y numerosa, y SS. AA. RR. honraron la funcion con su presencia,

(Del mismo)

Un médico americano acaba de descubrir que algunas gotas de un ácido mineral cualquiera, aplicadas á la herida causada por la mordedura de un animal rabioso, impiden que se declare la hidrofobia en la persona mordida. El ácido descompone la saliva envenenada, y no puede producir ningun resultado funesto.

(Del Independiente.)

No podemos dejar de alabar las medidas que el Jefe po-lítico de Badajoz ha acordado para que las facciones que han invadido aquella provincia no se hagan de caballos, que es el gran empeño de los jefes rebeldes. La circular de dicha autoridad viene á confirmar la noticia que, con referencia á cartas de Villanueva de la Serena, cundió estos dias de que la faccion se apoderaba de cuantos caballos encontraba, pagándolos religiosamente, porque el metálico abundaba, pues ademas de lo que recogian de los fondos del Estado, habia mucho oro inglés, inútil para las compras, porque la moneda de aquel pais no era corriente.

Con las disposiciones del gobierno político nos parece se ha frustrado ese recurso con que la rebelion contaba para engrosar su caballería, si es que en su observancia hay puntualidad y rigor. Que se han hecho grandes compras de caballos con el fin de incorporarlos á la faccion, parece esto indudable, por cuanto en el preambulo de las prevenciones hechas por la autoridad política se hace mencion de esta circunstancia, la cual ha originado la adopcion inmediata de aquellas.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 5 DE JULIO.

El movimiento revolucionario ha penetrado tambien en Turquía: en Bucharest ha habida un revolucion completa. La mision de Rusia ha trasmitido el jueves último los pormenores al Ministro de Negocios extrangeros, quien los ha comunicado á sus colegas, reunidos en consejo extraordinario. A los dos dias de la partida del general Duhammel y del comisario del Divan, hubo en Bucharest un levantamiento general asaltando la muchedumbre el palacio del Príncipe Bibesco á los gritos de «viva la libertad, muera el general Duhammel, y lanzando todo género de impreca-ciones contra la Rusia.» El Príncipe se presentó en medio del pueblo invitandole a que manifestase su voluntad. For-mulolas inmediatamente pidiendo libertad ilimitada de imprenta, el voto universal, comprendiéndose en él los tchinganes, la abolicion de los títulos nobiliarios &c. &c., decla-rando ademas que no quería el protectorado de la Rusia, antes bien que queria permanecer con respecto á la Turquía bajo las mismas condiciones que antes. El Príncipe accedió luego á los deseos del pueblo, vista la gravedad del peligro. El cónsul de Rusia trasladó sin detencion sus archivos al consulado de Inglaterra y salió de Bucharest.

Tales son por lo visto las noticias comunicadas al Divan por la mision de Rusia. El Consejo de Ministros quedó profundamente conmovido, hallándose el Divan tanto mas embarazado, cuanto que la mision de Rusia se limita á decirle adopte las medidas que juzgue convenientes en las presentes circunstancias, pues que falta de instrucciones ignera cuál será la actitud que tome su Gobierno.

En el momento que estas noticias se esparcieron al dia siguiente, un terror pánico se apoderó del público: todos creian ya que los rusos habian invadido el territorio otomano. La diplomacia estaba en gran movimiento, y hace unos dias que no se habla de otra cosa que de esta compli-cacion que puede atraer consecuencias de la mas alta gravedad. Asegúrase que sir Stratford Cauning, consultado por el Divan acerca de la marcha que debia seguir en esta ocurrencia, se ha circunscrito á recomendar la prudencia y la moderacion. Estos consejos han sorprendido sobre manera al Divan, con tanta mayor razon, cuanto que estaba habituado á oir un lenguaje enteramente diferente por parte del representante inglés, cuantas veces los intereses de la Puerta se hallaban amenazados de algunas usurpaciones por parte de la Rusia.

Parece que consultado tambien el general Aupick por el aplicito en sus consejos que creyó deber dar, indicando diversas ideas que han sido aprobadas por el Divan, y las cuales pondrá en ejecucion segun el aspecto que tomen las cosas. Las medidas propuestas por el general han producido el mejor efecto en el Gabinete otomano, quien se ha mostrado para con el verdaderamente reconocido. Ayer marcharon tropas para Guirgero, y ademas se concentrará un cuerpo de 12 á 15,000 hombres en las fronteras de la Valaquia; si los rusos intervienen sin consentimiento prévio de la Puerta, esta se abstendrá y protestará contra la intervencion rusa. Acaso la Puerta sola intervenga para dar nuevas garantías de libertad al principado, sin por eso sancionar lo que le ha sido arrancado al Príncipe por la insurreccion. Despues se ha sabido que el Príncipe Ribera habia enviado su dimision á la sublime Puerta. La presente cuestion está preñada de tempestades para la Turquia. Aqui casi todos acusan á la Rusia de haber fomentado ella misma esta revolucion para coger el fruto.

Parece que un ejército de 60,000 rusos se ha reunido en la orilla izquierda del Danubio y se halla pronto á marchar á la primera señal. Despues de este incidente nuestra diplomacia está en gran movimiento: lo temible es que la Moldavia, la Bohemia, la Servia y la Bulgaria imiten el movimiento de la Valaquia. La Puerta se ve en el mayor embarazo: hasta aqui habia estado al abrigo de las conmociones que agitan la Europa; mas hé aqui que el contagio tambien la ha tocado, y desgraciadamente en estos paises hay mas que en ninguna otra parte mayores elementos de disolucion que pueden producir resultados desastrosos para el imperio otomano, mucho mas cuando la buena armonia de la Francia y de la Inglaterra que hasta aqui era su salvaguardia, es en

veces à Sir Stratford Caning; mas hasta ahora unicamente han tenido relaciones puramente oficiosas y privadas.

Por decreto imperial de 2 de este mes Kiamil bajá, Ministro de Comercio, ha sido nombrado embajador en Lón-dres en reemplazo del Príncipe Callimaki. Soliman-bajá, antes embajador en Paris, ha sido nombrado Ministro de Co-

El sábado último estalló un incendio en Pera muy próximo al palacio de la legacion francesa en el cuartel mas poblado de la ciudad. Gracias á los eficaces socorros reunidos con prontitud en el lugar del incendio, y sobre todo á la falta de viento, se consiguió cortar el fuego á las dos horas. Siete casas han quedado reducidas á pavesas.

Noticioso el general Aupick del desastre salió apresurado de Terapia con direccion á Pera, á fin de adoptar las medidas necesarias para preservar el palacio de la legacion, que habia podido peligrar ciertamente si no se hubiera con-seguido cortar el incendio desde un principio.

El cólera ha adquirido en estos últimos dias mayor grado de intensidad que hasta aqui: ayer se contaban mas de 50 casos.

ITALIA.

Reino Lombardo-veneto.— Milan 44 de Julio.

Se dice que los austriacos piensan atacar vivamente la línea de Brenta: si la ocupan, Chioggia sufrirá la misma suerte, y entonces Venecia se verá privada de agua potable.

Por los decretos del Gobierno provisional se llama á formar parte del ejército activo á todos los individuos nacidos en 4823, 24, 25 y 26, que han combatido bajo la dominacion austriaca. De ellos se formarán cuerpos especiales. Los que no se presenten serán considerados como prófugos y rastigados con arreglo á las leyes.

DOS SICILIAS.

NAPOLES 17 DE JULIO.

Se sabe oficialmente que una comision, compuesta del arzobispo de Cosenza, del canónigo arcediano y de otras personas, se presentó el 44 al general Busacca en Castrovi-Ilari. La comision declaró que Cosenza habia sido engañada por algunos demagogos y sediciosos, apoyados por varies sicilianos, y que la mayor parte de los habitantes de la Calabria exterior esperaba con ansiedad á las tropas reales libertadoras. El arzobispo pidió al general que apresurara su marcha á Cosenza. El Gobierno provisional y los sicilianos han huido por el lado de Ticilo. El general Nunziante ha ocupado el distrito de Monteleone y una parte considerable del de Nicastro, cerrando el paso á los fugitivos que no se han atrevido á esperar á Busacca y á Lonza.

Es probable que caigan prisioneros entre Amato y Corace. De Nicastro han llegado algunas diputaciones á implorar el perdon del general Nunziante. Asi el órden no tardara en restablecerse en las tres Calabrias.

Se ha sabido à última hora por telégrafo que las tropas reales se disponen á entrar en Cosenza.

Bozzolo 16 DR JULIO.

Los austriacos hacen frecuentementes salidas de Mantua; pero no se atreven á pasar de Montanara, San Silvestre y Curtatone. Cerca de Nogara, entre Mantua y Ortiglia, hay 12,000 austriacos, la mayor parte croatas. Se cree que este ejército podrá dirigirse à Módena para restablecer en el poder al ex-duque, Santa Lucia, extramuros de Verona, se halla fortificada y ccupada por los austriacos.

VENECIA 40 DE JULIO.

La escuadra italiana de bloqueo se limita, segun parece, á destruir la escuadra austriaca.

La escuadra sarda permanecerá en el puerto de Trieste para impedir que entren en la rada objetos de contrabando de guerra, ó que se expidan soldados y municiones contra el territorio veneciano. El paso quedará libre para todos los buques mercantes aunque lleven bandera austriaca.

FRANCIA.

PARIS 49 DE JULIO.

La Gaceta de Viena publica el extracto de una carta de Jassy (Moldavia), de fecha del 3, concebida en estos térmi-

Los rusos han llegado despues de este medio dia á una legua de esta ciudad: su cuartel general está situado en el prelado se presentaron en casa del cura de San Antonio y castillo de Boisueran, en Slicka. Mañana se les aguarda en le han entregado un crucifijo de bronce, dorado, en cuyo

Se lee en la Gaceta de Lyon:

Dicese que el general Aupick, embajador de la República francesa en Constantinopla, ha protestado contra la invasion de las provincias danubianas por los rusos.

Se lee en el Diario de los Debates:

Nuestro corresponsal del cuartel general del Rey Cárlos Alberto nos escribe desde Roverbella con fecha 42 de Julio lo que sigue:

Hace dias que no os escribo, y temo que mi silencio haya dado motivo á creer que nuestras operaciones se hallen paralizadas por algun grave acontecimiento. Nada ha ocurrido fuera de aquello que pasa diariamente en la guerra, aunque en el momento de la ejecucion ha sido preciso modificar algun tanto nuestro plan primitivo para que el enemigo no nos halle desprevenidos.

El anciano mariscal Rodezky, con el fin de desconcertar nuestras operaciones concentricas bajo Verona, se ha dirigido con un cuerpo de ejército entre Legnago y Mantua, y por medio de marchas y contramarchas, que no tienen por cierto una gran importancia militar, pero que demuestran su política de intimidacion, nos ha hecho vislumbrar su intento, si la ocasion se le presentase, de colocarse á nuestra retaguardia, y con este movimiento amenazar las provincias de la Lombardía.

Recientemente ha mandado salir de Verona refuerzos para introducirlos en la plaza de Mantua, y otros bastante de su ejército que maniobra contra Venecia.

Como Cárlos Alberto no pelea por espíritu de conquista sino por el de la libertad, ha debido en su consecuencia adoptar todas las medidas de precaucion que aconsejan la prudencia y los principios estratégicos, á fin de que su ejército, sea lo que quiera lo que acontezca, continúe te-niendo la mayor confianza en el y en sus generales.

Todas nuestras columnas se encuentran actualmente co-locadas en los puntos que les estan asignados en el último plan que el Rey acaba de adoptar. No tardaremos en venir á las manos con el enemigo concentrado en la parte opuesta del Adige entre Verona y Legnago: ademas las nuevas tropas lombardas que han llegado en gran número para confiarles nuestra segunda línea han contribuido á que nuestros cuerpos que las han guardado hasta aqui hayan avanzado, y todo me persuade á que va á darse principio á una importante operacion estratégica hácia Mantua.

En fin, Carlos Alberto oculta con el mas profundo secreto sus verdaderos proyectos de ataque, y su reserva en este punto es de la mayor importancia con un enemigo tan cercano á nosotros, y a quien conviene tener siempre en la incertidumbre. El Austria es la potencia de Europa que conoce mejor el arte de disimular sus reveses y de reparar sus faltas, y de consiguiente no debe tan solo combatirla con la fuerza de las armas, sino con una prudente política.

A consecuencia de la adhesion de la ciudad de Venecia, una diputacion, compuesta de MM. Donadalle Rose, Francisco Dolfin, Boldu y Miguel Grimani, ha llegado á nuestro campo, siendo recibida por el Rey, en cuyas Reales manos puso el acta de union. S. M. ha asegurado á los Diputados venecianos que en breve se reuniria cierto número de tropas piamontesas, con las que, à las órdenes del valiente general Pepé, defienden con tanto valor la ciudad, alentandoles á que perseveren en su resistencia, y dándoles esperanzas á que en breve se hallarán libres.

El gran cáncer que devora á la Italia en este momento son los impacientes y los exaltados que se figuran que solo en la voluntad de Carlos Alberto consiste el que 120,000 austriacos evacuen la Italia sin ni aun esperar el combate. Pero no hay temor: deseamos y queremos arrojarlos por medio de nuestro valor y despues de sangrientas batallas á fin de quitarles para siempre el deseo de volver. Por lo tanto no tardareis en recibir en breve noticias importantes.

P. D. Acaban de decirme en este instante que se van á expedir órdenes á todos los jefes de los cuerpos, anunciándoles que S. M. saldrá mañana á las ocho de su cuartel general para ponerse al frente de su ejército y emprender la marcha. ¿Qué punto iremos á atacar? Lo ignoro; pero si he de creer mis presentimientos, la accion principal debe ser hácia Mantua.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en la España de ayer:

Coincidencia singularisma.—En los dias 47 y 48 de Julio del año próximo pasado daban los periódicos de Madrid la

«D. Jaime Balmes y D. Pedro de la Hoz han debido de salir ayer de esta capital para la provincia de Santander, pais del Sr. la Hoz.»

Llegaron efectivamente los dos viajeros á Santander; y despues de haber visitado varios puntos de la provincia. escogieron para su residencia, como mas á propósito para facilitarles el reposo y soledad que buscaban, el pueblo de Anaz, pequeña y deliciosa aldea situada á tres leguas de la capital, al otro lado de la bahía, donde está la casa materna de D. Pedro de la Hoz. Todo el tiempo que alli permanecieron vivió solo con ellos, como que era quien cui-daba de aquel patrimonio, el párroco D. Andres Gomez, que presbitero como el Sr. Balmes, tenia además su misma edad, gozaba de tan buena salud como él, y si no toda su ciencia, poseia sin duda sus mismas cristianas virtudes. Pues bien: en el mismo dia 14 del corriente en que Don Pedro de la Hoz recibió en Madrid la noticia de que su amigo el Sr. Balmes quedaba con convulsiones, sin habla y espirando, en el mismo tuvo la de que su tercer comensa quedaba agorizando, sin poder hablar y con convulsiones, no habiendo mediado, puede decirse, sino horas entre la muerte de los dos pacientes.

-Al morir el arzobispo de Paris expresó á los vicarios generales que cercaban su lecho de dolor deseos de que se le diese un recuerdo suyo al digno párroco de San Antonio que le acogió en su presbiterio despues de la herida que recibió en la barricada.

MM. Jaquemet, de la Bouillerie, Buquet y Eglee, legata-rios universales del prelado, para cumplir el deseo de su pedestal se lee la inscripcion siguiente:

> Dionisio Augusto Affre, arzobispo de Paris,

herido mortalmente en la entrada del arrabal de San Antonio, el 25 de Junio de 1848.

trasladado al presbiterio de San Antonio, en donde recibió los últimos Sacramentos, que falleció el 27 de Junio de 4848, á Mr. Delamarre, cura de San Antonio, en recuerdo de su reconocimiento.

-Los niños comunistas.-El Charivari ha publicado dos graciosas caricaturas con motivo del celebre catecismo republicano de Mr. Carnot.

En la una el maestro de escuela dice á uno de los discípulos: «Juan sabe mejor el catecismo que tú: al golpe me ha contestado que no existia la familia.»—«Yo lo creo, replica el niño, como que es bastardo.»

-Chateaubriand.===La estatua de marmol de Chateaubriand va á ser colocada en la academia francesa, segun se asegura, por disposicion de aquel Gobierno, al lado de las de Corneille, Racine y Montesquieu.

-Monumento.-La asamblea constituyente de la República francesa dió fin á la sesion del 17 de este mes votando la creacion de un monumento al malogrado arzobispo de Paris, noble y santa víctima de la insurreccion de Junio.

el día problemática. El general Aupik ha-visitado varias numerosos de Vicenza para que vayan á apoyar la parte Promovióse discusion acerca del sitio en que habia de colocarse el monumento.

Los vicarios generales de la diócesis de Paris pidieron que se estableciese la estátua del buen pastor en la iglesia de Nuestra Señora: la comision, opinando sin embargo en favor del Panteon y la Grange, que expresaba el voto de gran número de habitantes del arrabal de San Antonio, solicitó fuese erigida en el paraje mismo en que el santo prelado habia derramado su sangre. La Asamblea accedió, casi por unanimidad, á la peticion de los vicarios generales.

La estátua pues del generoso mártir se colocará al pie del púlpito de nuestra Señora de Paris, con esta inscripcion en el zócalo:

Que sea mi sangre la última que se derrame.

-Robo y conato de suicidio.—Catalina Nerrien, del collado de Blankheath, ha sido acusada en Greenwich (Inglaterra) ante Mr. Traill del delito de hurto de una pieza de media corona y otras monedas, cometido en el mostrador de la posada del Cisne Blanco, camino de Blankheath, con las siguientes circunstancias:

Soy hija, dijo Enriqueta, del conocido posadero del camino de Blaukheath. Santiago Figg. La acusada llegó á casa á eso de las nueve de la noche última, pasó el mostrador y se sentó cerca del cajon. Pidió cerveza y se bebió dos vasos mientras estuvo alii. Me ví yo precisada á poner sobre el mostrador ocho dineros en cobre por no poder meterlos en el cajon á causa de hallarse sentada la culpable delante de él. En seguida la ví recogerlos y metérselos en la faltriquera. Alcancé yo despues el cajon, y noté que habia en él tres chelines y media corona. Siendo muy tímida para llamar desde alli à mi padre, abandoné entonces el mostrador, dejando á la acusada entregada á sí misma, y á mi vuelta, despues de un momento, fui á sacar una llave del cajon, cuando eché de menos la media corona. Me puse entonces á vigilarla por diez minutos, y la ví tomar algunos medios peniques, metiéndoselos en el bolsillo. Mi padre lo observaba por la ventana que da al mostrador, y gritó: «¿qué hace V. con las manos metidas en el cajon? » La acusada no contestó y quedó muy confusa. Dije yo entonces á mi padre que fuese à buscar un comisario de policía, y de sus resultas ha sido puesta en la cárcel.

-Mr. Traill, dirigiéndose à la culpable : ¿ Qué tiene V. que exponer en contra de tan grave acusacion.

-Acusada: No sé qué decir, señor. -Mr. Traill: Es triste el ver á una persona de la apariencia respetable de V. en tal situacion, y dudo que haya V. cometido el delito por via de ensayo

La prisionera fue entonces conducida por el carcelero al cuarto de su prision, dejándola por aquel momento sola. Un cuarto de hora habria pasado desde que la llevaron al encierro, cuando el carcelero abrió de nuevo la puerta, y encontró á la desgraciada, casi desnuda, anegada en sangre, y en un estado de desfallecimiento. Envióse inmediatamente á buscar al doctor Smit, resultando del reconocimiento practicado que la infeliz se habia desnudado y quitado el corsé, del cual habia arrancado la paleta de acero; partida esta en dos pedazos, se hizo una profunda incision en la parte venosa mas inmediata á la articulacion del codo, de a cual brotó gran porcion de sangre, de suerte que á no ser por la pronta vuelta del carcelero hubiera muerto irremisiblemente. Detenida la e'usion de sangre, y vendada la herida, se dejaron dos mugeres á su cuidado para precaverla posteriormente de cualquier acto de desesperacion, y se halla ya fuera de peligro.

-Teatro frances en España. - El Heraldo inserta este parrafito:

A los aficionados á diversiones les anunciamos una gran solemnidad para este invierno. Parece que en uno de los principales coliseos habrá compañía francesa de declamacion. Mucho nos alegraremos de llenar este vacío, pues Madrid es en el dia la única corte que carece de tal espectáculo, cuando en Europa es considerado el teatro frances para el verso como el italiano para la música. Efectivamente no se puede visitar Paris sin quedar sorprendido de los pasmosos adelantos de la escena francesa. En Madrid servira al mismo tiempo de cátedra de declamacion y de escuela práctica de ese idioma mas generalizado cada vez.

Ya se habla de las lindas actrices que han de venir: se dicen al oido los nombres de ciertas notabilidades que estan en ajuste (los de Bonsse y Rose Cheri entre ellos), y se anuncia el célebre pintor maquinista del teatro de Dumas para poner en escena Los mosqueteros con sus sorprendentes decoraciones. Nos felicitamos de esta idea, en que ganará la empresa y ganará el público, pues el único remedio para acabar de una vez con la eterna plaga de malas traducciones, es ver bien representados los originales, y con eso escribirán tambien original los que se dediquen á componer para nuestro teatro.

-Leemos en el Constitutionel:

El 43 de este mes recibió Murat dos balazos en su carretela. Este representante del pueblo frances era, á lo que parece, uno de los que en caso de triunfar la insurreccion de Junio debia morir á puñaladas.

TRATRO.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Se presentará por segunda vez el enano D. Francisco (madrileno), de regreso de los Circos de Lóndres y Paris, donde fue recibido con la mayor aceptacion, como digno rival de Tom Pouce, y con la circunstancia de haberse presentado en dichas capitales con un elefante que hacia cuanto le mandaba. Mr. Paul, descando hacer mas divertidos los ejercicios del elefante Kiouny, ha contratado al citado D. Francisco, á fin de que le conduzca y mande, persuadido de que el público verá con agrado esta novedad, por el contraste que formarán ambos, y al mismo tiempo la docilidad del animal.—Seguirán varios ejercicios de equitacion.

Asistirá la banda militar de música del regimiento de

América.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.